

ESTADO DE GASTOS	ELM	ELECTO ESCARRILLA	TOTAL
CAP.1 GASTOS DE PERSONAL	149.200,00	5.789,25	154.989,25
CAP.2 GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	225.300,00	69.750,00	295.050,00
CAP.3 GASTOS FINANCIEROS	250,00	2.350,00	2.600,00
CAP.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.600,00	605,00	46.205,00
CAP.6 INVERSIONES REALES	867.100,00	107.555,75	974.655,75
CAP.9 PASIVOS FINANCIEROS		11.000,00	11.000,00
TOTAL GASTOS	1.287.450,00	197.050,00	1.484.500,00

Escarrilla, a 5 de junio de 2006.- El alcalde, Isidro Pes Marín.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

3683

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ALCALA DE GURREA, expediente AT-97/2006.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENTABAN BIOCOMBUSTIBLES DEL PIRINEO, S.A.- C/ SAN BARTOLOME, N° 11.- ALCALA DE GURREA.

FINALIDAD:

Suministrar energía eléctrica en BT a la planta de biodiesel de Entabán Biocombustibles del Pirineo S.A. en Alcalá de Gurrea.

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en centro seccto a pie de apoyo n° 46 de ERZ ENDESA y final en CT en proyecto, de 0,262 km de longitud, conductores RHZ1 12/20 kV 3x1x150 mm2 Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 1000 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, n° 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 30 de mayo de 2006.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

3794

Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para red de distribución de gas propano canalizado para la población de Beleder en Campo (Huesca).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C-153/06 y HU 06/00008.

Peticionario: REPSOL BUTANO, S.A.

Área de autorización: BELEDER (T.M. DE CAMPO).

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones: Centro de almacenamiento compuesto por un depósito aéreo de 4.000 litros de capacidad, con su correspondiente equipo de regulación, ubicado en parcela sita en La Costera de Beleder.

Red de distribución compuesta por tubería de polietileno SDR-11 DN 40 mm, con una longitud total de 210 m. que discurre enterrada por las calles de la población.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, n° 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 2 de junio de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

3795

Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para red de distribución de gas propano canalizado para la población de Benabarre (Huesca).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C-155/06 y HU 06/00010.

Peticionario: REPSOL BUTANO, S.A.

Área de autorización: BENABARRE (Huesca).

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones: Centro de almacenamiento compuesto por dos depósitos aéreos de 33.600 litros de capacidad cada uno, con su correspondiente equipo de regulación y vaporización, ubicado en el Paraje de San Sebastián de Benabarre.

Red de distribución compuesta por tubería de polietileno SDR-11 DN 90, 63 y 40 mm, con una longitud total de 2.560 m. que discurre enterrada por las calles de la población.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, n° 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 2 de junio de 2006.- El director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

3740

NOTA ANUNCIO

GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDOS AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE PRESTACIÓN SERVICIOS TURISTICOS Y TUTELARES EN EL MONASTERIO NUEVO DE SAN JUAN DE LA PEÑA.

Cauce: BARRANCO SEGARAL.

Paraje: MONTE BOYERAL.

Municipio: BOTAYA - JACA (HUESCA)

El vertido, con un volumen máximo de 18,5 m3 al día, procede de las instalaciones del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña y es depurado mediante un equipo de depuración basado en un tratamiento biológico de aireación prolongada, previo paso por una reja de desbaste automática y un separador de grasas. Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2006.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

3741

NOTA ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS.

Objeto: AUTORIZACION DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE CASTEJÓN DE SOS.

Cauce: RIO ESERA.

Municipio: CASTEJÓN DE SOS (HUESCA)

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de la población de Castejón de Sos, que cuenta con una población de 755 habitantes según el censo del año 2005, pudiendo triplicarse en periodos vacacionales, está diseñada para una población de 3.200 habitantes equivalentes según queda reflejado en el denominado «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castejón de Sos (Huesca)».- Septiembre 2004-, perteneciente al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales del Instituto Aragonés del Agua

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de mayo de 2006.-El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

3283

NOTA ANUNCIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2005-O-1195

Objeto: CRUCE DE RÍO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONDUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO.

Descripción de la Actuación: Legalización de cruce de conducción de abastecimiento de agua, con el río Guatizalema en el entorno del puente de Castejón de Arbanies.

Cauce: RÍO GUATIZALEMA

Municipio: CASTEJÓN DE ARBANIÉS - SIÉTAMO (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2006.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCION SEGUNDA

ZARAGOZA

3789

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto en nombre y representación de FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE HUESCA por el Procurador D. Isaac Giménez Navarro contra resolución del AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO de 11/5/2005, ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DE 11 DE MAYO DE 2005, PUBLICADO EN B.O.P. DE 19 DE OCTUBRE DE 2005, POR EL QUE SE APRUEBA LA ORDENANZA REGULADORA DE GESTION DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCION recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000101 /2006.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a treinta y uno de mayo de dos mil seis.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO DOS

ZARAGOZA

3760

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Dña. PILAR ZAPATA CAMACHO, secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 104 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. FRANCISCO POSADA ORTEGA contra la empresa ANTONIO AINSA BIEL, ANTONIO BIELSA GRACIA, PLAZA 3 SOCIEDAD CIVIL, ANTONIO IBÁÑEZ INSA, CELIA GRACIA CISNEROS, CONSTRUCCIONES ESPARTERO S.C., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En ZARAGOZA, a uno de junio de dos mil seis .

HECHOS

UNICO.- En este juzgado de lo Social se presentó por FRANCISCO POSADA ORTEGA demanda frente a ANTONIO AINSA BIEL, ANTONIO BIELSA GRACIA PLAZA 3 SOCIEDAD CIVIL, CELIA GRACIA CISNEROS, ANTONIO IBÁÑEZ INSA, CONSTRUCCIONES ESPARTERO S.C. Y desistiendo la parte demandante de los codemandados D. ANTONIO AINSA BIEL y D. ANTONIO BIELSA GRACIA con posterioridad de su pretensión formulada y ampliando la demanda a D. ANTONIO TOMAS IBÁÑEZ INSA y Da CELIA GRACIA CISNEROS, en calidad de socios de las sociedades civiles demandadas CONSTRUCCIONES ESPARTERO S.C. y PLAZA 3 SOCIEDAD CIVIL.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- Declarada por un demandante su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, procede tenerle por desistido de su demanda respecto de D. ANTONIO AINSA BIEL Y D. ANTONIO BIELSA GRACIA.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO

Se tiene por ampliada la demanda a D. ANTONIO IBÁÑEZ INSA y Da CELIA GRACIA CISNEROS, en calidad de socios de las sociedades civiles demandadas CONSTRUCCIONES ESPARTERO S.C. y PLAZA 3 SOCIEDAD CIVIL. Cítese a los mismos para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio el día 4/07/2006 a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Plaza del Pilar nº2 de esta ciudad.

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada respecto de D. ANTONIO AINSA BIEL y D. ANTONIO BIELSA GRACIA, siguiéndose el procedimiento respecto de las demás codemandadas.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

CONFORME

ILMO. SR. MAGISTRADO.- EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a ANTONIO AINSA BIEL, ANTONIO BIELSA GRACIA PLAZA 3 SOCIEDAD CIVIL, ANTONIO IBÁÑEZ INSA, CELIA GRACIA CISNEROS, CONSTRUCCIONES ESPARTERO S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ZARAGOZA a uno de junio de dos mil seis .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

HUESCA

3817

Número de indentificación único: 22125 1 0100976/2006.

Procedimiento: Declaración de herederos 403/2006.

Sobre declaración de herederos.

De don Rafael Francisco Moyano diez.

Procurador sin profesional asignado.

Doña María Ángeles Pérez Périz, secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº uno de Huesca.